



Secciones



Publicidad

Judiciales**Hombre es sentenciado a 35 años de prisión por prenderle fuego a su pareja**

Esta es la pena máxima que se puede imponer por el delito de tentativa de femicidio

[Regalar](#) [Escuchar](#)

Por Esteban Guardia Beeche

4 de febrero 2022, 1:16 p.m.

Samuel Josué Aburto González fue sentenciado a 35 años de prisión por prenderle fuego a su compañera sentimental con la intención de acabar con su vida. Los hechos por los que resultó condenado ocurrieron en diciembre del 2020 en la vivienda de la pareja, en Guatuso, provincia de Alajuela.

Los jueces, que dictaron sentencia el pasado 3 de febrero por el Tribunal Penal de San Carlos, en Alajuela, dieron por acreditada la tentativa de feminicidio y le impusieron al hombre, de 35 años, la pena máxima que establece la ley por un delito de esta índole.

Publicidad

La víctima en este asunto es una mujer de apellidos Sequeira Cerdas, hoy de 33 años, quien compartía una relación de 14 años con el acusado y de la cual nacieron dos hijas, una de 14 años y la otra de 8.

Los hechos ocurrieron durante la noche del 13 de diciembre del 2020 en el distrito de Buena Vista, en Guatuso. Según la investigación de este caso, luego de una discusión, el imputado roció con gasolina a su compañera sentimental y posteriormente le prendió fuego. Un vecino de la zona escuchó los llamados de auxilio y se dirigió a la escena, donde procedió a apagar las llamas que cubrían a la ofendida y a contactar a las autoridades por medio del servicio de emergencia 9-1-1.



Tanto el imputado como la mujer fueron hospitalizados tras recibir quemaduras serias a raíz del altercado. Aburto fue hospitalizado en el Hospital de San Carlos al presentar quemaduras en sus manos y piernas, mientras que Sequeira fue transportada a San José en estado crítico ya que tenía quemaduras de primer grado en el 90% de su cuerpo.

Aburto González ha permanecido en prisión preventiva desde su captura, estas medidas cautelares fueron prolongadas por el Tribunal Penal de San Carlos en lo que la sentencia queda en firme, bajo el expediente 20-000357-0630-PE.

LEA MÁS: [***Sospechoso de rociar con gasolina a compañera sentimental enfrentará investigación al salir de hospital***](#)



La sentencia fue impuesta el pasado 03 de febrero en los Tribunales de San Carlos. Foto: Archivo/ Edgar Chinchilla, corresponsal GN

Reciba el boletín: **Buenos días Nación**

Información de primera mano y a primera hora. Envío todos los días antes de las 7 a.m

xcastro@inamu.go.cr

[Suscríbeme](#)

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

San Carlos fuego sentencia prisión tentativa de feminicidio



Reciba noticias de Google News

LE RECOMENDAMOS

Aquí Costa Rica Manda se queda sin candidatos a alcaldes y síndicos



Gobierno y BCIE callaron aumento de contrato de Bulgarelli a \$405.000

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES



Conavi admite trastorno por nuevo puente 'bailey' frente a aeropuerto y promete solución a partir de enero



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

Madonna enoja a sus fans al iniciar concierto tres horas tarde de lo previsto

MOPT y H Solís alcanzan acuerdo para finiquitar contrato de ampliación de Barranca-Limonal

Vladimir Putin pone el aborto en su punto de mira

Esteban Alvarado dice que se lesionó por las ganas que tenía de jugar ante Alajuelense

Haxzel Quirós: 'El árbitro dijo que perdón. Que no tenía que expulsarlo (a Orlando Galo)'

Publicidad



© 2023 Todos los dere

chos reservados. No se permite la reproducción total o parcial sin la autorización expresa y

Sobre nosotros

Grupo Nación

La Teja

El Financiero

Revista Perfil

Sabores

Aplicaciones

Boletines

Versión Impresa

Negocios

Todo Busco

Parque Viva

Tarifario

Printea

Fussio

Términos y condiciones

Políticas de privacidad

Condiciones de uso

Estados financieros

Reglamentos

Servicio al cliente

Contáctenos

Centro de ayuda

Planes de suscripción

LA NACIÓN
INDEPENDIENTE DESDE 1881

Miembro del Grupo de Diarios América (**GDA**)